

PORTAL DE TRANSPARENCIA

1. Introducción

En cumplimiento de la Ley 19/2013 sobre transparencia, acceso a la información y buen gobierno y demás legislación conexas, la entidad CONFEDERACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL – TEXFOR, adjunta en este portal de la transparencia los documentos e informaciones exigidos, en los ámbitos organizativo, normativo, económico y presupuestario que se actualizarán de manera periódica.

2. Funciones

TEXFOR constituida en el año 2010, es una organización de empresas, asociaciones, federaciones y entidades, en especial del sector textil y sus actividades conexas, de ámbito nacional y con vocación industrial, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses del sector, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se constituye al amparo de la Ley 19/1977, de primero de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y disposiciones complementarias. Se rige con criterios democráticos y por representantes libremente elegidos.

Sus objetos fundacionales son:

- Representar y defender en especial los intereses generales y comunes del sector textil en la sociedad, ante la Administración, las organizaciones profesionales y las instituciones públicas y privadas.
- Promover el desarrollo, la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y la defensa de la libre competencia.
- Promover el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica en las empresas, así como de la sociedad de la información y la formación en estas materias.
- Prestar a los Socios, entre otros, los servicios de las siguientes áreas:
 - Laboral y convenio colectivo.
 - Política industrial.
 - I+D+i y proyectos europeos.
 - Política comercial y relaciones internacionales.
 - Promoción de comercio exterior.
 - Formación y bolsa de trabajo.
 - Medioambiente y energía.
 - Jurídico y fiscal.
 - Ayudas e incentivos.

- Estadística.
- Relaciones con los medios de comunicación.
- Todos los ámbitos que se asuman en representación del Consejo Intertextil Español.
- Todos aquellos que acuerde TEXFOR en el ámbito de sus objetivos.

En orden a la consecución de los fines propuestos, corresponde a TEXFOR:

- a. Representar y gestionar, en los ámbitos territoriales, nacional e internacional, los intereses de los Socios ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión.
- b. Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico a las empresas textiles, acordar las soluciones pertinentes y establecer las consiguientes líneas de actuación.
- c. El estudio específico de los aspectos laborales, especialmente los relativos a salarios, contratación colectiva, Seguridad Social y productividad; estableciendo las oportunas relaciones con las organizaciones sindicales y con la Administración Pública.
- d. Elaborar recomendaciones de actuación en materia socioeconómica ante los Poderes Públicos, especialmente las referidas a los problemas del sector textil.
- e. Establecer y facilitar los servicios de interés común o específicos que requieran las organizaciones confederadas.
- f. Promover el avance en los métodos y técnicas de gestión de empresa, particularmente mediante la realización y difusión de la investigación y la organización y funcionamiento de los oportunos medios de formación e información.
- g. Establecer, mantener y fomentar las pertinentes relaciones con entidades españolas, extranjeras e internacionales.
- h. Firmar acuerdos y desarrollar y ejecutar los firmados en materia medioambiental, de innovación, internacionalización y de formación, entre otros.
- i. Suscribir acuerdos de Concertación Social con las Organizaciones Sindicales y con el Gobierno.
- j. Suscribir acuerdos internacionales de colaboración al desarrollo y ejecutar programas y proyectos que tengan como objetivo esa cooperación al desarrollo.
- k. Suscribir acuerdos en materia socioeconómica, con las diferentes Instituciones Públicas y, en particular, con el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas, con las Instituciones Europeas e internacionales.
- l. Fomentar una educación y una formación de calidad, con el objetivo de elevar el nivel general de cualificación y atender las necesidades y demandas del sector textil. Se promoverá el espíritu emprendedor y, con especial atención a la Pyme. La formación permanente ha de ser un objetivo básico.

3. Órganos de gobierno y estructura ejecutiva

Los órganos de gobiernos de TEXTFOR son:

- La Asamblea General.
- La Junta Directiva.
- El Comité Ejecutivo.
- La Presidencia.

JUNTA DIRECTIVA 2016

Presidente	Francesc	Llonch Soler	Dyetex 89, S.L.	*
Vicepresidente	Laura	Ortiz Franco	Federación Textil Sedera	*
Tesorero	Javier	Morillo Pilon	Aitpa	*
Secretario Gral.	Andrés	Borao Alonso		*
Vocales	Josep	Roca Vallribera	DBT Fibre SpA	
	Juan Antonio	Sanfeliu Cortés	Manufacturas A. Gassol, S.A.	*
	Jaume	Freixas Güell	Velcro Europe, S.A.	
	Jordi	Ribes Revés	Hijos de J. Ribes Grau, S.A.	
	Jaume	Balaguer Fàbregas	Aitpa	
	Alejandro	Laquidain Soret	Federación Textil Sedera	*
	Xavier	Bombardó Buixó	Gremi de Fabricants de Sabadell	*
	Antoni	Ginestà Lladó	Gremi de Fabricants de Sabadell	
	Josep	Moré i Pruna	Fed. Nac. Acab. Estamp. Tint. Tex.	*
	Josep	Armengol Giralt	Institut Industrial de Terrassa	
	Núria	Aymerich Rocavert	Gremi Fabricants de Sabadell	*
	Josep M.	Botet Fregola	AITPA	*

(*) Miembros del Comité Ejecutivo

4. Estatutos

Los estatutos de TEXTFOR fueron depositados en el Ministerio de Trabajo e Inmigración el 21 febrero 2011.

La última modificación fue depositada en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el 21 de diciembre de 2016.

5. Convenios. Contratos

En el año 2016 TEXTFOR ha participado en las siguientes actuaciones:

5.1. Proyecto Europeo TEX MED CLUSTERS financiado por el Programa Transfronterizo Cuenca Mediterránea 2007-2013- ENPI CBCMED con un presupuesto total para los años 2014 y 2016 asignado a TEXTFOR de 192,847.81 €. El importe total cobrado asciende a 186.621,05 €

Miembros del consorcio:

Beneficiario

Unione Industriale Pratese – Confindustria Prato
(Italia, Toscana).

Partenariado

1. TEXTFOR – Confederación de la Industria Textil (España, Catalunya).
2. SEPEE – Asociación Helénica de la Industria de la Moda (Grecia, Macedonia Central).
3. CETTEX – Centro Técnico Textil (Túnez, Ben Arous).
4. MFCPOLE – Polo de Competitividad Monastir El Fejja (Túnez, Túnez).
5. GACIC - Cámara de Industria y Comercio Germano-arábiga (Egipto, Alejandría).
6. UPTI – Unión de Industrias Textiles Palestinas (Autoridad Nacional Palestina).
7. JGATE – Export. de Confección, Accesorios y Textiles de Jordania (Jordania, Amman).

Objeto

TEX-MED Clústers se centra en el fomento de la integración transfronteriza de la industria textil del área mediterránea mediante la cooperación entre ocho clústers textiles importantes.

Duración

24 meses

Financiación

- Presupuesto total: 2.000.000 €.
- Contribución del Programa: 1.700.000 € (85%).
- Co-financiación del proyecto: 300.000 € (15%).

5.2. Proyecto Europeo EXTRO-SKILLS, *Desarrollo de nuevas capacidades para las especializaciones de internacionalización de la Industria de la moda en Europa*, con un presupuesto total para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 asignado a TEXTFOR de 29.171 €.

Miembros del consorcio:

Beneficiario

Hellenic Fashion Industry Association (GR)

Partenariado

1. Huddersfield & District Textile Training Company Limited (UK)
2. GnosiAnaptixiaki NGO (GR)
3. TEXTFOR Confederación de la Industria Textil (ES)
4. Technical University of Iasi “Gheorghe Aschi” (RO)
5. European Apparel and Textile Confederation (BE)

Objeto

El objetivo general del proyecto EXTRO SKILLS es el diseño e implementación de un protocolo de formación innovador y completo. La plataforma se centra en la formación on-line y facilita la difusión de los conocimientos y el intercambio de

experiencia. Además, sirve como medio para todos los interesados en este campo para compartir inquietudes y consejos, así como la promoción de oportunidades de empleo.

Duración

30 meses

Financiación

- Presupuesto total: 238.379 €.
- Contribución del Programa: 238.379 € (100%).

5.3. Donaciones para el evento TexMeeting:

- Organizaciones colaboradoras:

BANC DE SABADELL, COL·LEGI DE L'ART MAJOR DE LA SEDA, DYETEX 89, S.L., ENCAJES LAQUIDAIN, S.A., EKAMAT, FUNDACIÓ DISSENY TEXTIL , FUNDACIÓ TEXTIL ALGODONERA, GREMI DE FABRICANTS DE SABADELL, GROBELASTIC, S.A., HIDROCOLOR, S.L., INSTITUT INDUSTRIAL DE TERRASSA, MANUFACTURAS A. GASSOL, S.A., PREVINT, TEXTIL A. ORTIZ, S.A., TICSEN BCN SL. (Giulio).

- Importe total: 13.000 €

5.4. Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya

Subvención concedida para ejecutar un plan de formación sectorial para el sector textil y de la confección mediante resolución EMO/218/2015

Partes firmantes

Por un lado el *Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya*, organismo adscrito al Servicio de Ocupación de Catalunya, el cual se encarga de gestionar la formación profesional para la ocupación, en su versión oferta, en Cataluña y por otro lado la Confederación de la Industria Textil – Texfor como entidad beneficiaria.

Objeto

Ejecución de un plan de formación, con número de referencia PS20150096, de carácter sectorial a través de acciones destinadas a cubrir necesidades de empresas del textil y de la confección ubicadas en Cataluña. Todas las acciones tuvieron carácter presencial y fueron realizadas por trabajadores en activo del sector que querían mejorar sus competencias profesionales así como trabajadores desocupados.

Plazo de duración

Este plan tuvo el plazo de un año para ejecutarse, de finales de 2015 a finales de 2016, habiéndose cumplido y justificado con la forma y plazo estipulados.

Financiación

El importe total de esta subvención alcanzó los 12.586,38€.

Subvención concedida para ejecutar un plan de formación sectorial para el sector textil y de la confección mediante resolución TSF/223/2016

Partes firmantes

Por un lado el *Consorti per a la Formació Contínua de Catalunya*, organismo adscrito al Servicio de Ocupación de Catalunya, el cual se encarga de gestionar la formación profesional para la ocupación, en su versión oferta, en Cataluña y por otro lado la Confederación de la Industria Textil – Textfor como entidad beneficiaria.

Objeto

Ejecución de un plan de formación, con número de referencia PS20160017, de carácter sectorial a través de acciones destinadas a cubrir necesidades de empresas del textil y de la confección ubicadas en Cataluña. Todas las acciones tuvieron carácter presencial y fueron realizadas por trabajadores en activo del sector que querían mejorar sus competencias profesionales así como trabajadores desocupados.

Plazo de duración

Este plan tiene el plazo de un año para ejecutarse, de finales de 2016 a finales de 2017, siendo su estado actual en fase de ejecución.

Financiación

El importe total de esta subvención ha alcanzado los 16.700,94 €.

5.5. ICEX – Instituto de Comercio Exterior

Durante 2016 se han gestionado para la promoción e internacionalización de las empresas de la industria textil las siguientes actividades, cada proyecto ha estado cofinanciado por las empresas participantes entre un 60 y 80%.

Acción - 2015	Clave
FPA1 TECHTEXTIL	201502293
FPA1 PREMIÈRE VISION/EXPOFIL 2sem	201503316
FPA1 MILANO ÚNICA 2on Semestre	201503322
FPA1 MUNICH FABRIC START 2n. Sem	201503321
FPA A+A	201503900
FPA ITMA	201504046
FPA MARE DI MODA	201504035

Importe: 201.032,21 €

Acción – 2016	Clave
FPA PREMIÈRE VISION PARIS 16-1	201601209
FPA MILANO ÚNICA 16-1	201601190
FPA MUNICH FABRIC START 16-1	201601170
FPA COLOMBIATEX 16	201601091
FPA LONDON TEXTILE FAIR 16-1	201600499
FPA HANDARBEIT 16	201601867
FPA LONDON TEXTILE FAIR 16-2	201603105
FPA CITEXT 16	201602426
MD CUBA	201603559

Importe: 118.673,06 €

5.6. Consorci de Comerç, Artesania i Moda – CCAM.

En el año 2015 se realizaron diversas actividades con el apoyo de CCAM dentro de la línea “Foment Sectorial” (Feria Première Vision París y Texmeeting by Texfor).

Se ha recibido en fecha 02/05/2016 la cantidad de 28,054.60 €.

La cofinanciación de TEXFOR ha sido del 56%.

6. Presupuestos

TEXFOR presenta anualmente los presupuestos de la asociación formulados por su Junta Directiva que posteriormente deben ser objeto de aprobación por la Asamblea General.

PRESUPUESTO 2017

1. Importe neto de la cifra de negocios		394.638
4. Aprovisionamientos	-	157.263
5. Otros Ingresos de explotación		189.317
6. Gastos de personal	-	416.534
8. Amortización del inmovilizado	-	10.138
17. Impuestos sobre beneficios	-	20
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>0</u>

7. Cuentas anuales. Informe auditoría

TEXFOR presenta anualmente las cuentas anuales de la asociación formuladas por su Junta Directiva que posteriormente deben ser objeto de aprobación por la Asamblea General.

RESULTADO 2016

1. Importe neto de la cifra de negocios		436.577
4. Aprovisionamientos	-	205.834
5. Otros Ingresos de explotación		113.173
6. Gastos de personal	-	319.081
8. Amortización del inmovilizado	-	10.138
17. Impuestos sobre beneficios	-	9
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>14.688</u>

Balance y cuentas anuales auditadas por Base Auditoria, S.L.

8. Retribuciones

Los cargos directivos no tienen asignada ninguna retribución (art. 12 de los estatutos), ni tienen otorgado ningún crédito de la entidad.

9. Normativa aplicable

- Constitución española, artículos 7, 22 y 28.1
- Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE de 4 de abril)
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo) artículo 4.1.
- Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril)
- Convenio número 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva (BOE de 10 de mayo de 1977)
- Real Decreto 1497/2003 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre de procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD
"CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL -TEXFOR-"
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/16**

A los Asociados miembros de la CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL - TEXFOR:

1. Informe sobre las Cuentas Anuales:

Hemos auditado las cuentas adjuntas de la entidad "CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL -TEXFOR-" que comprenden el Balance de Situación Abreviado a 31 de Diciembre de 2016, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2. Responsabilidad de los Administradores en relación con las Cuentas Anuales:

Los administradores son responsables de la formulación de la Cuentas Anuales adjuntas de la Entidad, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las Cuentas Anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

3. Responsabilidad del Auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las Cuentas Anuales, con el fin de

BASE AUDITORIA, S.L.P.

N.º de ROAC S1296

B-62 091 459

C/ Doctor Trueta, 116, bajos
08005 BARCELONA

diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las Cuentas Anuales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión:

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad "CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL -TEXFOR-" a 31 de Diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contable contenidos en el mismo.



Barcelona a, 20 de Marzo de 2.017.

Fdo: JAVIER LÓPEZ SABATÉ
Socio Auditor
Nº ROAC: S1296
BASE AUDITORIA, S.L.



CUENTAS ANUALES 2016

BALANCE ABREVIADO 2016

Ejercicio terminado 31 de diciembre 2016

ACTIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39,823.76	48,041.79
II. Inmovilizado material	5	37,903.76	48,041.79
V. Inversines financieras a largo plazo	5	1,920.00	0.00
B) ACTIVO CORRIENTE		142,903.79	171,282.59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		100,470.58	71,534.33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servic.	6.2	54,017.96	47,961.19
3. Otros deudores	6.7	46,452.62	23,573.14
VI. Peridificaciones a corto plazo	6.8	2,358.23	1,721.54
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	6.9	40,074.98	98,026.72
TOTAL ACTIVO (A+B)		182,727.55	219,324.38

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		101,784.87	87,094.08
A-1) Fondos Propios	8	101,784.87	87,094.08
I. Capital	8	20,000.00	20,000.00
1. Capital escriturado	8	20,000.00	20,000.00
V. Resultados de ejercicios anteriores	8	44,399.46	22,245.21
VI. Otras aportaciones de socios	3.3/8	22,694.62	22,694.62
VII. Resultado del ejercicio	3/8	14,690.79	22,154.25
C) PASIVO CORRIENTE		80,942.68	132,230.30
III. Deudas a corto plazo		49,456.78	59,796.48
1. Deudas con entidades de crédito	7.2	4,388.01	2,927.00
3. Otras deudas a corto plazo	7.5	45,068.77	56,869.48
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31,485.90	48,416.62
1. Proveedores	7.1	8,192.66	28,201.02
2. Otros acreedores	7.6	23,293.24	20,215.60
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.7	0.00	24,017.20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		182,727.55	219,324.38



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

		(debe) Haber	(debe) Haber
	Nota	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	10 a	441,911.50	438,085.45
4. Aprovisionamientos	10 c	- 203,372.57	- 215,323.39
5. Otros Ingresos de explotación	10 b	113,175.21	575,058.17
6. Gastos de personal	10 d	- 319,080.70	- 276,716.37
7. Otros gastos de explotación	10 e	- 7,795.76	- 489,244.00
8. Amortización del inmovilizado	5	- 10,138.03	- 9,885.68
10. Excesos de provisiones		-	211.12
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		14,699.65	22,185.30
12. Ingresos financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO		-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		14,699.65	22,185.30
17. Impuestos sobre beneficios	9 / 4.8	- 8.86	- 31.05
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		14,690.79	22,154.25



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO
Ejercicio terminado a 31 de diciembre 2016

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y particip. en patrimonio propias	Rtdos. De ejerc. ant.
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0.00	0.00	0.00	22,245.21	0.00	0.00
II. Operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Aumento de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. (-) Reducciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	20,000.00	0.00	0.00	22,245.21	0.00	0.00
I. Ajustes por cambios de criterio 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Ajustes por errores 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	20,000.00	0.00	0.00	22,245.21	0.00	0.00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Aumento de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. (-) Reducciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	22,154.25	0.00	0.00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	20,000.00	0.00	0.00	44,399.46	0.00	0.00

	Otras aport. de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrum. de patrimonio	Ajustes por cambio valor	Subv donanc y leg recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	38,831.64	-30,829.07	0.00	0.00	0.00	0.00	28,002.57
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	8,002.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,002.57
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0.00	22,245.21	0.00	0.00	0.00	0.00	44,490.42
II. Operaciones con socios o propietarios	14,692.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,692.05
1. Aumento de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. (-) Reducciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	14,692.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,692.05
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	22,694.62	22,245.21	0.00	0.00	0.00	0.00	87,185.04
I. Ajustes por cambios de criterio 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Ajustes por errores 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	22,694.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,939.83
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0.00	14,690.79	0.00	0.00	0.00	0.00	14,690.79
II. Operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Aumento de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. (-) Reducciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,154.25
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	22,694.62	14,690.79	0.00	0.00	0.00	0.00	101,784.87



texfor

CONFEDERACIÓN
DE LA INDUSTRIA TEXTIL

MEMORIA ABREVIADA 2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Confederación de la Industria Textil – Texfor se constituyó el día 23 de noviembre de 2010 en Sabadell al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril y demás normativa de aplicación y registrada en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y que en la actualidad está formada por las organizaciones empresariales del textil:

Federación de la Industria Textil Lanera – FITEXLAN G58803511

Federación Textil Sedera – FTS G28926996

Asociación Industrial Textil de Proceso Algodonero – AITPA G08511107 y

Las empresas afiliadas directamente.

Texfor es una organización de las asociaciones, federaciones, empresas y entidades del sector textil de cabecera, de carácter confederal de ámbito nacional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses del sector textil de cabecera, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El domicilio social está en Sabadell (Barcelona), C/. Sant Quirze, núm. 30.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

- a) Las Cuentas Anuales 2016, del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre de 2016, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.
- b) No existen razones excepcionales por las cuales, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) Las Cuentas Anuales 2016 han sido confeccionadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Se han aplicado los principios obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) Las subvenciones solicitadas al ICEX, aprobadas y concedidas están detalladas en el apartado 11 Subvenciones. En el apartado 7 se ha estimado las subvenciones pendientes liquidar a las empresas participantes.
- b) La subvención financiada por el ENPI CBC Mediterranean Sea Basin Programme para las actividades concernientes a TEX MED CLUSTERS II-B/1.2/0271 Contrato 43/2404 del 23/12/2013 y junto con la autoridad contractante Autonomous Region of Sardinia como Joint Managing Authority (JMA), se suspendió la posibilidad de la ampliación del plazo y se incluyeron de gastos subvencionables hasta el 31/01/2016 cuya liquidación se efectuó dentro de la fecha límite de 28/02/2016, por consiguiente los costes del proyecto han sufrido ligeras desviaciones afectando el resultado. Así mismo el proyecto terminó el 19/12/2016 estando revisado y auditado si bien según el reglamento del proyecto puede ser inspeccionado o auditado hasta siete años después de la finalización. Ver detalle en el punto 6.8.



texfor

CONFEDERACIÓN
DE LA INDUSTRIA TEXTIL

4. Comparación de la información
 - a) No hay modificación de la estructura del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ni del estado de cambios en el patrimonio.
 - b) No hay ninguna adaptación para la comparación.
5. Elementos recogidos en varias partidas
 - a) No se han recogido elementos en varias partidas.
6. Cambio de criterios contables.
 - a) No se han producido cambios de criterios contables.
7. Corrección de errores.
 - a) No se han corregido errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General de Socios la aprobación de las cuentas anuales con la aplicación del resultado que se detalla a continuación:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Base Reparto		
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	14,690.79	22,154.25
Remanente	-	-
Reservas Voluntarias	-	-
Otras reservas de libre disposición	-	-
TOTAL	14,690.79	22,154.25
Aplicación		
A reserva Legal	-	-
A reserva por fondo de comercio	-	-
A reservas especiales	-	-
A reservas voluntarias	14,690.79	22,154.25
A dividendos	-	-
A compensación de pérdidas de ejercicios ant.	-	-
A pérdidas ejercicios anteriores	-	-
TOTAL	14,690.79	22,154.25

2. No procede el reparto de dividendo por el propio carácter asociativo de la Texfor.
3. Durante el ejercicio 2016 no se han realizado aportaciones para hacer frente a los déficits.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible
Adquisición de página web y confección ERP, valorado a precio de adquisición según facturas
2. Inmovilizado material
Se han contabilizado a precio de adquisición tanto el mobiliario con los equipos para el proceso de información. El tipo de amortización es sobre tablas correspondiente al 10% y 25% respectivamente.



texfor

CONFEDERACIÓN
DE LA INDUSTRIA TEXTIL

3. Terrenos y construcciones
No existen
4. Permutas
No existen
5. Instrumentos financieros
Los activos financieros se clasifican con cuentas a cobrar, periodificaciones y activos líquidos. Las subvenciones solicitadas y aprobadas por el ICEX – Instituto de Comercio Exterior Q2891001F se detallan en el apartado 11, dichos importes no se han contabilizado, pero si el margen por la organización de los eventos del ejercicio 2016 facturados durante el transcurso del mismo.
Los pasivos financieros se clasifican como cuentas a pagar a corto plazo en que se incluyen deudas con entidades de crédito correspondiente a las tarjetas Visa y la previsión de las subvenciones solicitadas en nombre de las empresas participantes en las acciones internacionales.
No existen Inversiones en empresas del grupo
No existen Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Texfor
6. Existencias: No hay existencias
7. Transacciones en moneda extranjera
Criterios de valoración de las transacciones de moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio: se han contabilizado por el contravalor en caso de transferencias internacionales o por la liquidación de las tarjetas Visa en el caso de las participaciones de certámenes internacionales.
Cambios en la moneda funcional y razón: ningún cambio
No hay elementos contenidos en las cuentas anuales expresados en moneda extranjera están todos expresados en euros.
8. Impuesto sobre beneficios
Dado el carácter de entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficio, solamente se ha tributado por los ingresos que no son fruto del ámbito fundacional. El cálculo de la base del impuesto se ha realizado con los ingresos tributables (excepto cuotas) y la deducción proporcional de los gastos en relación de los ingresos-gastos. El tipo impositivo es del 25%
No hay diferencias temporáneas.
Ver punto 9 Situación Fiscal.
9. Ingresos y Gastos
Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos
10. Provisiones y Contingencias. No hay provisiones
11. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal
Se han periodificado las cantidades devengadas durante el ejercicio que se liquidaran al siguiente.
12. Subvenciones, donaciones y legados
Las subvenciones se han contabilizado por los importes recibidos. Las previsiones se han realizado de acuerdo con los importes aprobados por los diferentes organismos que las conceden. Ver detalle en punto número12.
13. Combinaciones de negocios: No existen
14. Negocios conjuntos: No existen



15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. No se han producido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos durante el ejercicio se resumen a continuación:

	€	€	€	€	€
	01/01/2016	Altas 2016	Bajas 2016	Trasposos	31/12/2016
Aplicaciones Informáticas	21,448.00	-	-	-	21,448.00
Inmovilizado intangible	21,448.00	-	-	-	21,448.00
Amort.Aplicaciones infromáticas	- 21,448.00	-	-	-	21,448.00
Amort.Acumulada Inmov.Intangible	- 21,448.00	-	-	-	21,448.00
TOTAL NETO INMOV.INTANGIBLE	-	-	-	-	-
Mobiliario	86,246.83	-	-	-	86,246.83
Equipos para proceso de información	7,791.36	-	-	-	7,791.36
Inmovilizado Maerial	94,038.19	-	-	-	94,038.19
Amot. Mobiliario	- 43,123.40	- 8,624.68	-	-	51,748.08
Amort. Equip.proceso infromación	- 2,873.00	- 1,513.35	-	-	4,386.35
Amort.Acumul.Inmv.Material	- 45,996.40	- 10,138.03	-	-	56,134.43
TOTAL NETO INMOV.MATERIAL	48,041.79	- 10,138.03	-	-	37,903.76
V. Inversiones Financieras a largo plazo					
Fianzas depositados	-	1,920.00	-	-	1,920.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	48,041.79	- 8,218.03	-	-	39,823.76



6. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes: están valorados por el nominal
2. Créditos por operaciones comerciales: clientes o deudores varios corresponde a las facturas emitidas durante el ejercicio, el detalle de las deudas es:

Ejercicio 2016	54,017.96
Ejercicio 2015	47,961.19

3. Créditos a terceros: no se han concedido.
4. Valores representativos de deudas de otras empresas: obligaciones, bonos y pagarés: no existen
5. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: no existen
6. Derivados con valoración favorable para la empresa: no existen
7. Otros activos financieros:
 - a. Centro de Información Textil y de la Confección AIE (CITYC), que tributa en régimen de transparencia fiscal, siendo el gasto impuesto al ejercicio de 2016 el siguiente detalle:

Saldo a 1/1/2016	1,440.03
Aportaciones 2016	
25/02/2016	3,750.00
26/04/2016	3,750.00
22/06/2016	7,500.00
19/12/2016	4,000.00
	19,000.00
Pagos por cuenta Cityc	131.89
	20,571.92
Aplic.Rtdo Cityc 2016	15,000.00
	5,571.92
Saldo a 31/12/2016	5,571.92

Saldo a 1/1/2015	6,371.84
Aportaciones 2015	
Feb	3,750.00
May	3,750.00
Jun	2,500.00
Jul	5,000.00
	15,000.00
Pagos por cuenta Cityc	-
	21,371.84
Aplic.Rtdo Cityc 2015	19,931.81
	1,440.03
Saldo a 31/12/2015	1,440.03

- b. Pagos por cuenta del Consejo Intertextil Español por el total de 988.60 €.
- c. Subvenciones pendientes recibir que han sido solicitadas y aprobadas. Están pendientes de cobro:

Subvenciones Solicitadas Pendientes Recibir	
CCAM	18,710.00
Acció	10,705.00
	29,415.00

- d. Clientes de Dudoso Cobro. Se han incluido los saldo deudores de los cliente, alcanzando un total de 10,477.10 €.

Resumen:

Cityc	5,571.92
Consejo Intertextil Español	988.60
Subvenciones Solicitadas Pendientes Recibir	29,415.00
Deudores de Dudoso Cobro	10,477.10
Total	46,452.62

8.Periodificaciones a corto plazo:



texfor

CONFEDERACIÓN
DE LA INDUSTRIA TEXTIL

a. Periodificaciones Varias de los gastos a imputar en el siguiente ejercicio de reservas de vuelos y hoteles de proyectos que alcanzan el total de 2,358.23 €:

Seguro Formación año 2017	948.10
ColombiaTex 2017	<u>1,410.13</u>
Total	<u>2,358.23</u>

b. Proyecto Europeo ENPI – TEX MED CLUSTERS con un presupuesto total para los años 2014 a 2016 de 192,847.81 €. Importes cobrados (Tesorería) 186,621.05 €. Resultado del ejercicio 2016: 20,480.00 €.

8. Los efectivos y otros activos líquidos son **40,074.98 €**.

La cuenta de Banc Sabadell-Cuenta Formación no ha generado intereses.

7. PASIVOS FINANCIEROS

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores **8,192.66 €**, facturas recibidas durante el ejercicio.
- Deudas con entidades de crédito: Visa pendiente liquidar por el importe de **4,388.01 €**.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: no existen
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: no existen
- Deudas con características especiales: **45,068.77 €**.
 - Liquidación las subvenciones a favor de las empresas que han participado en los certámenes internacionales de promoción pendientes de liquidación: 13,370.82 €
 - Subvenciones cobradas pendientes de ejecución y justificación: Consorci de Formació de Catalunya 4,175.24 €, Extro Skills Erasmus+ 2,592.83 € y ENPI TexMed 23,034.45 €.
 - Ajustes de las Ferias Internacionales por subvenciones pendientes de cobro y liquidación a las empresas participantes: 1,895.43 €. Detalle ajustes Ferias Internacionales pendientes liquidación son London 2016-2, Milano Unica 2016-2, PV 2016-2, Munich 2016-2, Exintex 2016 México, Mare di Moda 2016 y Jornada Marruecos 2016: Saldo 19,224.89, Ajuste 1,895.43 y Total 17,329.46.

6. El detalle de Otros Acreedores es

	2016	2015
Remuneraciones Pendientes de Pago	0.00	0.00
Hacienda Publica, acreedora I.S.	8.86	31.05
Hacienda Publica, acreedora IVA	0.00	221.49
Hacienda Publica, acreedora Retenciones	17,492.20	14,520.60
Seguridad Social Acreedora	<u>5,792.18</u>	<u>5,442.46</u>
	<u>23,293.24</u>	<u>20,215.60</u>

7. Periodificaciones a corto plazo correspondientes al ejercicio 2016 se han liquidado. A 31/12/2016 son 0.

8. FONDOS PROPIOS

El total del Fondo Social es de 20.000 €. La composición del Fondo Social es:

FITEXLAN	6.000	30%
FTS	6.000	30%
AITPA	6.000	30%
FNAETT	2.000	10%
Total	20.000	100%

Detalle de los Fondos Propios:

Fondo Social		20,000.00
Resultados Anteriores	44,399.46	
Aportaciones Anteriores	22,694.62	67,094.08
Resultado 2016		14,690.79
TOTAL FONDOS PROPIOS		101,784.87

9. SITUACION FISCAL

1. Impuesto sobre beneficio. Entidad parcialmente exenta. Ver punto 4.8
2. Según art.68 de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2013, modifica el art. 20 de la Ley 37/1922 del IVA, en consecuencia se deja de repercutir IVA en las facturas emitidas y como sujetos pasivos finales el IVA soportado es gasto.
3. Cálculo del Impuesto sobre sociedades: Por los ingresos sujetos:

Ingresos No sujetos	554,055.11	99.81%
Sujetos	1,031.60	0.19%
Total Ingresos	555,086.71	100.00%
Total Gastos	540,387.06	
Ingreso Sujeto	1,031.60	
Gastos Deducibles	996.18	
Base Imponible	35.42	
Tipo	25%	
Impuesto Sociedades	8.86	
Pagos a cuenta	-	
A liquidar	8.86	

10. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios	441,911.50
Otros Ingresos de Explotación	113,175.21
Total Ingresos	555,086.71

Detalle de los Gastos de Aprovisionamiento	-203,372.57
Gastos de Personal	-319,080.70
Otros Gastos de Explotación	-7,795.76
Amortización del Inmovilizado	-10,138.03
Total Gastos	-540,387.06

Resultado antes de Impuesto	14,699.65
Impuesto sobre beneficios	- 8.86
Total Resultado del Ejercicio 2016	14,690.79



11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a. Se han recibido donaciones para el evento TexMeeting por el importe de 13,000.00 €.

b. Resolución TSF/223/2016 DE 23/08/2016, subvenciones públicas 2017 para planes de formación que promueve el Consorcio para la Formación Continuada de Catalunya, aprobado por el importe de 16,700.94 €. Detalle de las cantidades cobradas en los últimos años:

Cobros:	Resolución	
30/12/2015	EMO/218/2015	3,146.60
02/03/2016	EMO/218/2015	4,405.23
02/12/2016	EMO/218/2015	5,034.55
		<u>12,586.38</u>
21/12/2016	TSF/223/2016	4,175.24
	Pendiente Cobro	<u>12,525.70</u>
		<u>16,700.94</u>

c. ICEX – Instituto de Comercio Exterior

Durante 2016 se han gestionado los siguientes importes:

	Importe
Acciones - 2015	201,032.21 €
Acciones - 2016	118,673.06 €
Acciones solicitadas pendientes cobro	96,385.82 €

d. Se ha recibido en fecha 02/05/2016 la cantidad de 28,054.60 € correspondientes a la subvención del Consorci de Comerç, Artesania i Moda – CCAM. De este importe corresponden 7,404.60 € a la subvención TexMeeting 2015.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones entre partes vinculadas

13. OTRA INFORMACIÓN

El total del personal es de 8 personas.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE I DERECHOS DE EMISIÓN DE GASTOS DE EFECTO INVERNADERO

No existen partidas medioambientales



15. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance			
	2016		2015	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	271,966.08	100%	295,542.44	100%
Resto				
Total de pagos del ejercicio	271,966.08	100%	295,542.44	100%

Sabadell, 23 de Febrero de 2017
FRANCISCO LLONCH SOLER
Presidente

ANDRES MELCHOR BORAO ALONSO
Secretario General